



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 13 de octubre de 2011

EXP-EXA N° 8.058/2011.-

RESCD-EXA N° 709/2011.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 267/2011, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Mecánica de la carrera Licenciatura en Física (Plan 2.005) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 113, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen. 2) Designar a la Lic. Elena Hoyos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Mecánica, por el término de cinco (5) años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/09/11 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Lic. Elena Hoyos concursó por primera vez, el mencionado cargo, habiendo sido designada mediante Res.C.D. N° 001/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra en las presentes actuaciones de fs. 109 a 111.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Elena HOYOS, D.N.I. N° 20.707.324, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Mecánica, desde el 1° de noviembre de 2.011 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la designación efectuada por el Artículo 2°, continuará atendiéndose con la Partida de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con que se atiende la designación de la Lic. Elena Hoyos a la fecha.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Hoyos cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a: Lic. Elena Hoyos, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa